



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION Nº

526 / 97

Salta, 12 de Setiembre de 1.997
Expte. Nº 12.276/96-Ref.: 04/97

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Elizabeth MATUS , mediante la cual solicita licencia por dos meses como Consejera del Estamento de Auxiliares Docentes, ante el Consejo Directivo, por no poder cumplir adecuadamente por motivos de capacitación e inicio de la Cátedra en el 2º Cuatrimestre; y

CONSIDERANDO:

Que en el Seno del Consejo se resolvió, sobre tablas, aprobar lo solicitado.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

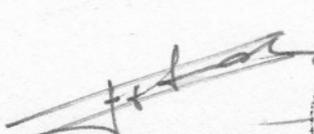
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 10/97 del 05/8/97)

RESUELVE:

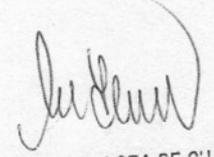
ARTICULO 1º.- Otorgar licencia a la Lic. Elizabeth MATUS como Consejera del Claustro de Auxiliares de la Docencia ante el Consejo Directivo, a partir del 05 de Agosto de 1.997 y por el término de dos meses, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Claustro de Auxiliares de la Docencia, Miembros del Consejo Directivo, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

img


LIC. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA




Lic. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO